

# INCREMENTO SALARIAL

21 de marzo de 2023

**CCOO** conseguimos una subida salarial del 4,5% para TODA la plantilla, y gracias a nuestras movilizaciones, este mes de marzo verán también ese incremento real en su nómina las personas que cobran Complemento Voluntario Personal, a quien el Banco había decidido absorber y compensar. Percibirán también la revalorización correspondiente a enero y febrero.

Frente a las falsedades que han estado difundiendo durante la campaña electoral otros sindicatos como **FITC** y **CGT**, queremos volver a resaltar algunos aspectos:

- Es el artículo 26.5 del Estatuto de los Trabajadores, transcrito al artículo 5 del Convenio de Banca, el que faculta a la empresa a compensar y absorber cualquier mejora lograda por el personal, **Convenio que, por cierto, firmó el FITC**.
- A excepción de Banco Santander, el resto de entidades bancarias decidieron, respetando el espíritu del acuerdo, **NO** aplicar el artículo 5 del Convenio de Banca.
- Que gracias a la presión ejercida por **CCOO**, conseguimos que Banco Santander se retractara y que en 2023, **toda la plantilla de Banco Santander vea una revalorización real** de su salario, que se aplicará este mes de marzo con carácter retroactivo. Si estáis en esta situación, revisad vuestras nóminas y comprobad que se os abone correctamente.
- Esta revalorización **NO ES TEMPORAL**, **es para siempre**: la subida salarial se realiza directamente sobre tablas salariales y **NO** como pago único, por lo que el incremento está consolidado y **será el punto de partida de las tablas del próximo convenio**.

**CCOO** seguimos luchando por la recuperación salarial. Por ello, tal como nos comprometimos, hemos solicitado a la patronal la apertura del Observatorio para buscar **nuevas medidas económicas** para hacer frente a la actual situación.